



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN N° 062
(Noviembre 06 de 2012)

"Por la cual se modifica el Calendario Académico para el año 2012"

El Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere el literal (g) del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo N° 003 de 1997-, y,

CONSIDERANDO

Que según lo previsto en el artículo 18 del Estatuto General de la Universidad -Acuerdo 003 de abril 08 de 1997 del Consejo Superior Universitario-, es competencia del Consejo Académico de la Universidad: "Expedir el calendario académico general de conformidad con los estatutos".

Que el Consejo Académico de la Universidad mediante la **Resolución 089 de diciembre 13 de 2011** expidió el calendario académico para el año 2012, que contiene el desarrollo de las actividades académicas y administrativas para los programas académicos de pregrado.

Que la antes citada Resolución expedida por el Consejo Académico de la Universidad, en el artículo 5°, facultó al Rector de la Universidad realizar ajustes de urgencia al calendario académico.

Que la Rectoría de la Universidad, mediante las Resoluciones **076 del 17 de febrero de 2012**, y **088 del 23 de febrero de 2012**, realizó ajustes de urgencia al calendario académico de pregrado y postgrado, como consecuencia de los traumatismos presentados en el sistema aplicativo "Cóndor".

Que **EL CONSEJO ACADÉMICO** en las sesiones del 21 y 28 de febrero de 2012, Actas 004 y 005, por decisión unánime avaló los ajustes de urgencia realizado por la Rectoría de la Universidad, por lo que fue necesario modificar el calendario académico, determinando como nueva fecha el 08 de marzo de 2012, para la iniciación de las actividades académicas del periodo 2012-I, motivado en las dificultades que se han presentado en el Sistema Aplicativo "Cóndor".

Que **EL CONSEJO ACADÉMICO** en la sesión del 13 de marzo de 2012, Acta 006, atendiendo la solicitud del Comité de Evaluación Docente de la Universidad, por decisión unánime determinó ajustar las fechas para la realización del proceso de evaluación docente.

Que en **EL CONSEJO ACADÉMICO** en la sesión del 10 de abril de 2012, Acta 008, la Oficina Asesora de Sistemas refiriéndose al Calendario Académico, expresó que si bien se ajustó aún persisten inconvenientes en lo relativo al tema de la inscripción por demanda.

Que **EL CONSEJO ACADÉMICO** en sesión del 24 de abril de 2012, Acta 009, aprobó el Calendario Académico 2012-III y 2013-I, con las nuevas modificaciones realizadas e incorporadas, el cual ha sido revisado por el Comité de Decanos y Decanas de Facultad.

Que la Vicerrectoría Académica de la Universidad mediante oficio IE-12641-2012 calendarado 08 de mayo de 2012, oficializó ante la Secretaría del Consejo Académico la entrega del proyecto de Resolución que modifica el calendario académico para el año 2012.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012

Que EL CONSEJO ACADÉMICO mediante Resolución 030 de mayo 08 de 2012 modificó la Resolución 089 de diciembre 13 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el año 2012."

Que EL CONSEJO ACADÉMICO mediante Resolución 033 de junio 05 de 2012 modificó la Resolución 089 de diciembre 13 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el año 2012."

Que en EL CONSEJO ACADÉMICO en la sesión de 06 de noviembre de 2012, Acta 027, atendiendo a una recomendación de la Oficina Asesora de Sistemas de la Universidad, por decisión unánime aprobó realizar ajustes a algunas fechas del Calendario Académico.

Que en mérito de lo expuesto, este cuerpo colegiado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución 089 de diciembre 13 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Calendario Académico para el año 2012.", el cual quedará finalmente así:

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A ADMISIONES

ADMISIONES	2012 - I	2012- II	2013- I	RESPONSABLES
Proceso de admisiones para cada periodo electivo	Desde Octubre 03 y Hasta Noviembre 04 de 2011	Desde Mayo 02 y hasta Junio 01 de 2012	Desde Octubre 01 y Hasta Noviembre 02 de 2012	Vicerrectoría, Comité de Admisiones.
Inscripción de Aspirantes	Desde Octubre 04 y Hasta Noviembre 10 de 2011	Desde Mayo 03 y hasta Junio 05 de 2012	Desde Octubre 02 y Hasta Noviembre 07 de 2012	Comunidad en General
Publicación de listas de admitidos y opcionados.	Noviembre 27 de 2011	Junio 24 de 2012.	Noviembre 25 de 2012	Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Oficina Asesora de Sistemas, Comité de Admisiones.
Publicación Listas Admitidos FASAB	Diciembre 11 de 2011.	Julio 15 de 2012.	Diciembre 23 de 2012.	
Inducción y Bienvenida Estudiantes Nuevos	Desde Febrero 22 y Hasta Febrero 24 de 2012	Desde Julio 30 y Hasta Julio 31 de 2012.	Desde Enero 30 y Hasta Enero 31 de 2013.	Bienestar Institucional.
Convocatoria opcionados	Enero 25 de 2012.	Julio 24 de 2012.	Enero 25 de 2013.	Coordinadores de Proyectos
Oficialización y Registro de Espacios Académicos Alumnos Nuevos	Desde Enero 16 y Hasta Enero 20 de 2012.	Desde Julio 10 y Hasta Julio 18 de 2012.	Desde Enero 17 y Hasta Enero 21 de 2013.	Estudiantes, Proyectos Curriculares.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A PROCESOS DE MATRICULAS

PROCESO DE MATRICULAS	2012-I	2012-II	2013-I	RESPONSABLES
Solicitud de Reliquidación de Matrícula a estudiantes Antiguos	Desde Octubre 03 y Hasta Octubre 31 de 2011.	Desde Mayo 02 y Hasta Junio 15 de 2012.	Desde Octubre 01 y Hasta Octubre 31 de 2012	Estudiantes, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas, División de Recursos Financieros
Solicitud de fraccionamiento de Pago a estudiantes Antiguos		Desde Mayo 02 y Hasta Julio 13 de 2012.		
Generación de Recibos de Pago de Matrícula (WEB) (Art. 13 Acuerdo 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	Desde Febrero 13 y Hasta Marzo 06 de 2012.	Desde Julio 19 y Hasta Agosto 16 de 2012	Desde Diciembre 21 y Hasta Enero 28 de 2013.	Oficina Asesora de Sistemas para expedición
Impresión Recibos de pago y Sábanas de Notas	Desde Febrero 13 y Hasta Marzo 06 de 2012.	Desde Julio 19 y Hasta Agosto 13 de 2012	Desde Diciembre 27 y Hasta Enero 28 de 2013.	Estudiantes
Pago de Matriculas Ordinarias Estudiantes antiguo (*Art 5. Acuerdo N° 007 de Nov de 2011 Consejo Superior) (Art. 13 Acuerdo N° 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	29 Febrero de 2012*.	Agosto 06 de 2012.	Enero 16 de 2013.	Estudiantes
Pago de Matrícula Alumnos Nuevos Fecha limite		16 de Julio de 2012.	Enero 16 de 2013.	Estudiantes Nuevos.
Pago de Matriculas Extraordinarias (*Art 5. Acuerdo N° 007 de Nov de 2011 Consejo Superior) (Art. 13 Acuerdo 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	Marzo 06-2012.	Agosto 13 de 2012.	Enero 28 de 2013.	Estudiantes
Solicitud de expedición de recibos de Pago de Matrícula Estudiantes que terminaron asignaturas	Abril 13 de 2012.	Septiembre 21 de 2012.		Estudiantes, Coordinación de proyectos Curriculares
Pago de Matriculas Ordinarias Estudiantes que terminaron asignaturas	Abril 20 de 2012.	Septiembre 28 de 2012.		Estudiantes.
Pago de Matriculas Extraordinarias Estudiantes que terminaron asignaturas.	Abril 27 de 2012.	Octubre 05 de 2012.		Estudiantes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS

TRANSFERENCIAS INTERNAS, EXTERNAS Y REINGRESOS	2012-II	2013-I	RESPONSABLES
Proceso de Reintegros y Transferencias (Art. 24, 25, 26, 28 Estatuto Estudiantil y Reglamentación de Facultades).	Desde mayo 02 y Hasta Junio 01 de 2012	Desde Octubre 01 y Hasta Noviembre 02 de 2012	Vicerrectoría, Comité de Admisiones.
Publicación de Listas de Transferencias y Reintegros Aprobados.	Julio 16 de 2012.	Diciembre 17 de 2012.	Facultades.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A PROCESOS DE NOTAS, RETIROS Y PENDIENTES

NOTAS, RETIROS, INCOMPLETOS Y PENDIENTES	2012 - I	2012- II	2013- I	RESPONSABLES
Pre-inscripción de Espacios Académicos (*Art 4. Acuerdo N° 007 de Nov de 2011 Consejo Superior) (Art. 07. Acuerdo 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	Febrero 13 y 14 de 2012*.	Desde Julio 17 hasta Julio 21 de 2012.	Desde Diciembre 22 y Hasta Diciembre 31 de 2012.	Coordinación de proyectos Curriculares; Oficina Asesora de Sistemas.
Consejerías y Adición de Espacios Académicos. (*Art 4. Acuerdo N° 007 de Nov de 2011 Consejo Superior) (Art. 07. Acuerdo 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	Hasta Marzo 07 de 2012*	Hasta Agosto 15 de 2012.		Coordinadores de proyectos Curriculares. Estudiantes.
Consejerías y Cancelación de Espacios Académicos (*Art 4. Acuerdo N° 007 de Nov de 2011 Consejo Superior) (Art. 07. Acuerdo 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	Hasta Marzo 07 de 2012*	Hasta Agosto 15 de 2012.		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros. Estudiantes.
Captura de Notas en línea. Fecha Límite. 100%	Julio 16 de 2012	Diciembre 19 de 2012.		Profesores, Coordinadores Proyectos Curriculares y Oficina Asesora de Sistemas.
Fecha límite Captura de Notas en línea. Primer corte.	Mayo 9 de 2012	Octubre 06 de 2012.		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros; Estudiantes.
Fecha límite Captura de Notas en línea. Segundo corte.	Julio 4 de 2012.	Diciembre 5 de 2012.		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros; Estudiantes.
Fecha límite Captura de Notas en línea. Examen Final 30%	Julio 12 de 2012.	Diciembre 14 de 2012.		Proyectos Curriculares, Profesores Consejeros; Estudiantes.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A HORARIOS

PRODUCCIÓN DE HORARIOS	2012 – I	2012– II	RESPONSABLES
Producción de horarios	Hasta Febrero 11 de 2012.	Hasta 31 de Julio 2012.	Coordinadores Proyectos Curriculares
Asignación de Espacios Académicos (Art. 07. Acuerdo 004 de Agosto de 2011, Consejo Superior)	Del 15 al 20 de Febrero de 2012.	Hasta 03 de agosto 2012	Decanos, Coordinadores Proyectos Curriculares Profesores.
Proceso cierre de semestre	Hasta Julio 18 de 2012.	Hasta Diciembre 20 de 2012.	Coordinadores de proyectos curriculares

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES LA ACADEMIA

OTRAS ACTIVIDADES	2012 – I	2012– II	RESPONSABLES
Iniciación de Clases	Marzo 08 de 2012.	Agosto 16 de 2012.	Comunidad Universitaria
Finalización de Clases (16 SEMANAS)	Julio 4 de 2012.	Diciembre 05 de 2012.	Decanos, Coordinadores Proyectos Curriculares.
Actividades culturales conmemoración Universidad Distrital Francisco José de Caldas		Del 16 al 20 de Octubre de 2012.	Rectoría, Vicerrectoría, Decanaturas, Bienestar Institucional.
Evaluaciones Finales	Julio 05 hasta Julio 12 de 2012.	Desde Diciembre 06 y Hasta Diciembre 14 de 2012.	Docentes.
Habilitaciones.	Hasta Julio 16 de 2012.	Desde Diciembre 06 y Hasta Diciembre 19 de 2012.	Docentes.
Elaboración y aprobación de planes de trabajo de Docentes e ingreso al Sistema.	Enero de 2012.	Julio-Agosto de 2012.	Decanos; Coordinadores Proyectos Curriculares Profesores.
Convocatorias para formación Postgradual	Desde 16 de Enero Hasta 31 de Marzo de 2012.		Consejos de Facultad
Receso por Semana Santa	Desde 02 al 07 de Abril de 2012.		División de Recursos Humanos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012

PERIODO DE VACACIONES DE DOCENTES

Periodo de Vacaciones Docentes	Desde Julio 23 y Hasta Agosto 06 de 2012 inclusive.	Desde Diciembre 24 de 2012 y Hasta Enero 16 de 2013. Inclusive	División de Recursos Humanos.
Inducción de Nuevos Docentes.			Rectoría, Vicerrectoría Académica, Decanaturas, Bienestar Universitario, División de Recursos Humanos.

ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE

PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE	2012-I	2012- II	RESPONSABLES
Diligenciamiento de la Información (EN LINEA) en Proyectos de Pregrado por estudiantes	Desde Mayo 04 y Hasta Junio 24 de 2012.	Desde Octubre 05 y Hasta Diciembre 01 de 2012.	Vicerrectoría, Comité de Evaluación Docente.
Diligenciamiento de Información de Auto Evaluación de Docentes y Evaluación de Docentes por el Consejo Curricular	Desde Junio 15 y Hasta Junio 30 de 2012.	Desde Noviembre 23 y Hasta Diciembre 07 de 2012.	Vicerrectoría, Oficina Asesora de Sistemas, Consejos de Facultad, Comités de Evaluación Docente.
Procesamiento de la Información	Desde Junio 30 y Hasta Julio 07 de 2012.	Desde Diciembre 07 y Hasta Diciembre 15 de 2012.	Vicerrectoría, Oficina Asesora de Sistemas, Consejos de Facultad, Comités de Evaluación Docente.
Entrega de Resultados	A partir de Julio 10 de 2012.	A partir del 18 de Diciembre.	Consejo Académico, Vicerrectoría, Consejos de Facultad, Consejeros de Proyecto Curricular.

ARTÍCULO 2º.- PROCESO ACREDITACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN. Este proceso será permanente ya que contienen una serie de actividades que se encuentran supeditadas al ejercicio de la Academia y a la gestión administrativa de toda la comunidad universitaria, lo que lo hace un proceso sujeto a cambios y/o modificaciones en su cronograma, esta razón impide establecer fechas con anterioridad, las actividades a desarrollar serían las siguientes:

ID	PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
1	Inducción a estudiantes sobre el proceso de Auto Evaluación y Acreditación
2	Socialización y capacitación para la aplicación de las encuestas en línea para los Docentes, Estudiantes, Egresados y Administrativos
3	Jornada de sensibilización del proceso de Auto-evaluación Institucional e iniciación de la recolección de información para acreditación Institucional.
4	Auto Evaluación de Proyectos Curriculares de Pregrado y de Postgrado. Aplicación de Instrumentos en línea, Análisis de Resultados y elaboración de Documentos.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**
1948-2012 SESENTA Y CUATRO AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 062 noviembre 06 de 2012

ARTÍCULO 3°.- CEREMONIA DE GRADOS. De acuerdo con los estatutos de La Universidad su programación estará a cargo de los Consejos de Facultad, su organización a cargo de la Secretaría Académica de cada Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Para los periodos lectivos del año 2012 el Calendario Académico correspondiente a los Proyectos Curriculares de Postgrados estará a cargo de las Decanaturas de la Universidad. En todos los casos se requerirá del aval previo por parte del Comité de Admisiones y del Consejo Académico.

ARTÍCULO 5°.- Las actividades como Jornadas de Estudio de Reforma Estatutaria y de seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo 2007-2016, son permanentes y estas serán desarrolladas y reguladas por el Vicerrector Académico a sugerencia del Comité de Decanos.

ARTÍCULO 6°.- El Rector podrá realizar ajustes de urgencia al presente calendario, que después será avalado en el propio Consejo Académico.

ARTÍCULO 7°.- VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y modifica en particular la Resolución 089 de diciembre 13 de 2011, la Resolución 004 de enero 24 de 2012, la Resolución 030 de mayo 08 de 2012 y la Resolución 033 de junio 05 de 2012 en lo que sea contrario.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de noviembre de 2012.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

~~INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN~~
Presidente Consejo Académico

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

~~LEONARDO GÓMEZ PARIS~~
Secretario Consejo Académico